

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ahmed Benallale, contra don Carlos Velando Beceiro y “Carlos Velando Beceiro, Sociedad Limitada, Nueva Empresa”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 858 de 2009, se ha acordado citar a don Carlos Velando Beceiro y “Carlos Velando Beceiro, Sociedad Limitada, Nueva Empresa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de junio de 2010, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Carlos Velando Beceiro y “Carlos Velando Beceiro, Sociedad Limitada, Nueva Empresa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.097/10)